

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
MESA: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
NÚM. DE OFICIO: DOP 006/2024
ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PÁNUCO, ZAC. A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

ING. MANUEL MURILLO TORRES

PRESENTE:

A través de este conducto el que suscribe el Ing. Miguel Ángel López Solís en su carácter de Encargado de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, respetuosamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que se otorga LICENCIA DE CONSTRUCCION, para la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN PANUCO, LOCALIDAD SAN ANTONIO DEL CIPRES, ASENTAMIENTO SAN ANTONIO DEL CIPRES (1 POSTE)", iniciando el día 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 y concluyendo con la obra antes mencionada el día 04 DE DICIEMBRE DE 2024. Lo anterior, con fundamento legal en los artículos 109 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 8, fracción IV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y 15, fracción I de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Se expide la presente para usos y fines legales que al interesado más le convengan a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



ING. MIGUEL ANGEL LOPEZ SOLIS



Dirección de Obras y Servicios
Públicos Municipales

C. c. p. Archivo.

